

## Suplemento de Prospecto



### *Oferta Pública de 90.000.000 nuevas acciones ordinarias*

Por medio del presente suplemento de prospecto de fecha 22 de mayo de 2008 (el “Suplemento de Prospecto”) y del Prospecto de fecha 9 de mayo de 2008 (el “Prospecto”), Consultatio S.A. (la “Compañía”) ofrece 90.000.000 nuevas acciones ordinarias. Las acciones ordinarias son escriturales y tienen un valor nominal de un peso por acción y un voto cada una. La Compañía se encuentra autorizada a emitir y recibir ofertas por hasta 130.000.000 nuevas acciones ordinarias. El monto final a ser emitido será informado mediante un aviso que se publicará en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Por medio de la presente se informa que en virtud de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2008, el Directorio de la Compañía ha fijado el rango de precio por acción entre Ps. 3,20 y Ps. 3,67.

La emisión de las nuevas acciones ordinarias ha sido autorizada por resoluciones de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de la Compañía celebradas el 21 de diciembre de 2007, el 19 de febrero de 2008, el 14 de abril de 2008 y el 22 de mayo de 2008, y por resoluciones del Directorio de la Compañía adoptadas en reuniones celebradas el 21 de diciembre de 2007, el 16 de abril de 2008, el 8 de mayo de 2008 y el 22 de mayo de 2008. Los accionistas de la Compañía han renunciado a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las nuevas acciones ordinarias, de acuerdo con las disposiciones de la ley de sociedades comerciales argentina, a fin de permitir su oferta pública.

Este Suplemento de Prospecto proporciona exclusivamente información relativa a la modificación al rango de precio introducidas en la Oferta. Se recomienda a los inversores leer cuidadosamente el Prospecto en su totalidad. Los términos en mayúsculas utilizados en el presente pero no definidos aquí tienen los significados que se les asigna en el Prospecto.

El nuevo período para la suscripción de las acciones correspondientes a la Oferta será dado a conocer mediante avisos a ser publicados en el Boletín Diario de la BCBA y en la página web de la CNV.

**Oferta Pública autorizada por Resolución N° 15873 de fecha 08 de mayo de 2008 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.**

#### Colocadores



La fecha del presente Suplemento de Prospecto es 22 de mayo de 2008.